



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORALES, DEPARTAMENTO DE IZABAL.

CERTIFICA

Que la Municipalidad de Morales, departamento de Izabal, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“ La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”.

La presente certificación tiene vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Lic. William Orlando de León Zúñiga
Secretario Municipal

